3711 - No ayun´porque estaba preocupada por su bebé al que amamantaba

Pregunta

Una mujer dio a luz en Ramadán y no recuper´los ayunos perdidos después de Ramadán porque estaba preocupada por su bebé. Luego qued´embarazada y dio a luz en el siguiente Ramadán. ¿Puede ella hacer obras de caridad en lugar de ayunar?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Lo que debe hacer esta mujer es ayunar y recuperar los días perdidos, aň después del segundo Ramadán, porque tuvo un motivo para no recuperar los días perdidos entre el primer y el segundo Ramadán. Desconozco si le será muy difícil a ella ayunar día tras día en invierno aň amamantando, pero probablemente Allah le dará la fuerza para recuperar el segundo Ramadán. Si no puede hacerlo, entonces sí puede posponer la recuperaciň de esos días hasta el segundo Ramadán.